



## Asamblea General

Distr. limitada  
9 de diciembre de 1999  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión sobre la Utilización del Espacio

#### Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

39º período de sesiones

Viena, 27 de marzo a 7 de abril de 2000

### Programa provisional<sup>1</sup>

1. Apertura del período de sesiones.
2. Declaración del Presidente.
3. Intercambio general de opiniones.
4. Situación de los tratados que regulan la utilización del espacio ultraterrestre.
5. Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial.
6. Asuntos relativos a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre y al carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y servicios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.
7. Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.
8. Examen de la situación de los cinco instrumentos jurídicos internacionales que regulan el espacio ultraterrestre.
9. Examen del concepto de “Estado de lanzamiento”.
10. Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de temas nuevos para su examen por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 40º período de sesiones.

---

<sup>1</sup> La Asamblea General, en el párrafo 4 de su resolución 54/67 de 6 de diciembre de 1999, acogió con satisfacción el nuevo criterio adoptado por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos al estructurar el programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento N° 20 (A/54/20)*, anexo I, secc. B) e hizo suyas las recomendaciones de la Comisión de que la Subcomisión, en su 39º período de sesiones, teniendo en cuenta las preocupaciones de todos los países y, en particular, las de los países en desarrollo, considerase los temas 3, 4, 5 y 6 como temas ordinarios del programa, continuase su estudio del tema 7 como cuestión concreta y tema de debate, y examinase los temas 8 y 9 de conformidad con los planes de trabajo aprobados por la Comisión. La Asamblea, en el párrafo 5 de la misma resolución, observó que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en su 39º período de sesiones, presentaría a la Comisión sus propuestas de nuevos temas que habría de examinar en 2001.

## Notas

5. Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial.

Durante el examen de este tema, los Estados miembros pueden señalar a la atención de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos cualquier información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial.

6. Asuntos relativos a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre y al carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y servicios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

La Asamblea General en el párrafo 6 de su resolución 54/67 de 6 de diciembre de 1999, observó que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos volvería a convocar a su grupo de trabajo para examinar el tema.

7. Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.

La Asamblea General, en el párrafo 7 de su resolución 54/67, hizo suya la recomendación de la Comisión<sup>2</sup> de que la Subcomisión, en su 39º período de sesiones, suspendiera el examen por su grupo de trabajo de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre<sup>3</sup> en espera de los resultados de la labor de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, sin perjuicio de la posibilidad de volver a convocar su grupo de trabajo para que examinase ese tema si, en opinión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos hubiese logrado avances suficientes en su 37º período de sesiones, que se había de celebrar en 2000, que justificasen que se volviera a convocar su grupo de trabajo.

8. Examen de la situación de los cinco instrumentos jurídicos internacionales que regulan el espacio ultraterrestre.

De acuerdo con el plan de trabajo de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y las actividades previstas por dicha Subcomisión para el tercer año del examen de este tema (A/AC.105/674, anexo II, secc. B), la Subcomisión, sobre la base de las recomendaciones del grupo de trabajo, examinará y aplicará, según corresponda, las medidas que se consideren adecuadas para lograr los objetivos establecidos.

9. Examen del concepto de “Estado de lanzamiento”.

De acuerdo con el plan de trabajo, este tema será examinado por un grupo de trabajo durante un período de tres años que ha de iniciarse en 2000 con disertaciones especiales sobre nuevos sistemas y empresas de lanzamiento<sup>4</sup>.

---

<sup>2</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento N° 20 (A/54/20), párr. 90.*

<sup>3</sup> Resolución 47/68 de la Asamblea General de 14 de diciembre de 1992.

<sup>4</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento N° 20 (A/54/20), párr. 114.*

## Anexo

### Organización de los trabajos

1. En su 38° período de sesiones, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos convino en que una organización flexible de los trabajos similar a la convenida para ese período de sesiones serviría de base para organizar la labor de su 39° período de sesiones (A/AC.105/721, párr. 13).
2. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en su 38° período de sesiones, convino en que la práctica de asignar temas específicos del programa a sesiones determinadas de un período debería terminar y que, para ayudar a la planificación, convendría que se siguiera proporcionando a los Estados Miembros un calendario indicativo de trabajo que se haría sin perjuicio de la secuencia cronológica real del examen de los temas concretos del programa<sup>a</sup>. La Comisión también convino en que los temas del programa deberían examinarse consecutivamente y considerarse cerrados después de que se hubiese agotado la lista de oradores sobre un tema determinado, y que el Presidente podría proponer la suspensión del tratamiento de los temas para permitir un examen mayor en sesiones futuras<sup>b</sup>.
3. La Asamblea General, en el párrafo 4 de su resolución 54/67 de 6 de diciembre de 1999, acogió con satisfacción el nuevo criterio adoptado por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos al estructurar el programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos<sup>c</sup>. En el párrafo 8 de la misma resolución, la Asamblea hizo suyas las recomendaciones y los acuerdos de la Comisión relativos a la organización de los trabajos de la Subcomisión<sup>d</sup>.
4. En la clausura de la sesión vespertina del 27 de marzo de 2000, se efectuará un seminario titulado “Aspectos jurídicos de la comercialización de las actividades espaciales”, patrocinado por el Instituto Internacional de Derecho Espacial y el Centro Europeo de Derecho Espacial.
5. A continuación figura un calendario indicativo de trabajo.

<sup>a</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo período de sesiones, Suplemento N° 20 (A/50/20), párr. 169 b).*

<sup>b</sup> *Ibíd.*, párr. 169 c).

<sup>c</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento N° 20 (A/54/20), anexo I, secc. B.*

<sup>d</sup> *Ibíd.*, párrs. 109 a 117.

## Calendario indicativo de trabajo

Fecha	Mañana	Tarde
Semana del 27 al 31 de marzo de 2000		
Lunes 27 de marzo	Tema 1: Apertura del período de sesiones Tema 2: Declaración del Presidente Tema 3: Intercambio general de opiniones	Tema 3: Intercambio general de opiniones  Simposio titulado “Aspectos jurídicos de la comercialización de las actividades espaciales”
Martes 28 de marzo	Tema 3: Intercambio general de opiniones	Tema 4: Situación de los tratados relativos al espacio ultraterrestre
Miércoles 29 de marzo	Tema 4: Situación de los tratados relativos al espacio ultraterrestre	Tema 5: Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial
Jueves 30 de marzo	Tema 6: Definición del espacio ultraterrestre y utilización de la órbita geoestacionaria	Tema 6: Definición del espacio ultraterrestre y utilización de la órbita geoestacionaria
Viernes 31 de marzo	Tema 5: Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial	Tema 7: Fuentes de energía nuclear
Semana del 3 al 7 de abril de 2000		
Lunes 3 de abril	Tema 7: Fuentes de energía nuclear	Tema 8: Examen de la situación de los cinco instrumentos jurídicos internacionales que regulan el espacio ultraterrestre
Martes 4 de abril	Tema 8: Examen de la situación de los cinco instrumentos jurídicos internacionales que regulan el espacio ultraterrestre	Tema 9: Examen del concepto de “Estado de lanzamiento”
Miércoles 5 de abril	Tema 9: Examen del concepto de “Estado de lanzamiento”	Tema 10: Temas nuevos
Jueves 6 de abril	Tema 10: Temas nuevos	Aprobación de los informes de los grupos de trabajo sobre la definición del espacio ultraterrestre y la utilización de la órbita geoestacionaria y sobre el examen del concepto de “Estado de lanzamiento”
Viernes 7 de abril	Aprobación del informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos	Aprobación del informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos